

ACTA N° 113-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO TRECE- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi.
Eduardo Sánchez Segura.
Cristel Gabriela Salazar Cortes

CONCEJALES SUPLENTE
Kemily Rebeca Segura Briceño
Carlos Mauricio Duarte Duarte.

INTENDENTE
Favio López Chacón

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
William Morales Castro
Eric Francis Salazar Rodríguez.

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la Asesora Legal

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS
Conforme al artículo 48 del código Municipal, se somete a votación las Actas:

- a. Acta ordinaria Numero 111-22 la cual se ratifica en todas sus partes.

b. Acta ordinaria Numero 112-22

PRESIDENTE a.i.

Voy a someter antes ustedes moción verbal de orden para conocer en este momento antes de someter a ratificación el acta ordinaria 112-2022, una moción verbal de la presidencia. SE APRUEBA LA MOCION DE ORDEN

Moción
28 de junio del 2022
Señores Concejo Municipal de Distrito
Cóbano, Puntarenas

1. Considerando que la administración el martes 21 de junio mediante oficio de recursos humanos presento ajuste de escala salarial para ser aprobada por el Concejo, en referencia a la nueva escala salarial presentada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, este Concejo toma el acuerdo de aprobarla
2. Sin embargo la justificación financiera en la que la administración se basó para la aprobación de esta nueva escala salarial no era la correcta, ya que correspondía al ajuste de vida
3. Por lo tanto se requiere un estudio financiero por parte de la administración tributaria exclusivo para determinar si este Concejo puede hacerle frente económicamente al ajuste de la nueva escala salarial presentada por la UNGL

Por lo anterior Mociono para que:
Este Concejo Municipal acuerdo realizar una revisión del acuerdo y no aprobar el ajuste a la escala salarial presentada el pasado 21 de julio, hasta tanto no se cuente con la justificación financiera correcta y se presente nuevamente ante este Concejo para su aprobación.

Conocida y analizada la moción se Ratifica el Acta 112-202022 excepto el ACUERDO N°5 de la misma correspondiente al ajuste de la nueva escala salarial presenta por la UNGL., **el cual no se ratifica**. Este tema quedara pendiente de una nueva presentación al Concejo por parte de la administración. CON LA SALVEDAD REALIZADA SE RATIFICA EL ACTA 112-22

“Existe obligación de aprobar el acta de cada sesión, las actas no se votan, solo se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ROSIBETH. Ustedes me hicieron pase de una solicitud de la ADI de Rio Frio, les solicite más información. La Procuraduría está negándoles la posibilidad de escriturar la plaza, ya el juez de agrario había dictado sentencia a favor de la Asociación. Eso ahorita está en la sala segunda porque la Procuraduría se opuso, aunque los terrenos estén a nombre de las Asociaciones de desarrollo, plazas, cementerios, por ley les corresponde a las Municipalidades, después de tener la municipalidad la posesión lo puede dar en administración mediante convenio. Para que lo sepamos, todas las asociaciones que estén tramitando informaciones posesorias les serán

denegadas porque la procuraduría se opone. Lo que no esté inscrito va a tocar al Concejo inscribir. Con respecto a Rio Negro cuando termine el proceso le tocara inscribirse a nombre del Concejo. Eso igual para los cementerios.

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME INTENDENCIA 2022-019

a.1. Procede a comunicarles con lo que respecta a temas de la Red Vial Distrital, sobre el asfaltado de Mal País, se está realizando pruebas de control de calidad de los materiales que se colocaron como base para determinar si cumplen con las especificaciones del cartel y continuar con el proceso de carpeta asfáltica

a.2. La maquinaria municipal está atendiendo algunas emergencias en el sector de Manzanillo, ya se reparó la cuesta de Rio Negro

a.3. Con relación a las emergencias debo comunicarles que el Concejo Municipal en este momento no tiene presupuesto para atención de emergencias, en caso de que pase algo, estamos en espera del presupuesto extraordinario, el cual esta en la secretaria para ser incluido en actas y hay tiempo hasta el próximo martes para envío a la contraloría sin para el martes no se presenta estaríamos ante una verdadera emergencia. Dinero hay y esta en el presupuesto extraordinario y no se puede tocar hasta que no sea aprobado por la contraloría, los demás distritos están igual que nosotros por falta de recursos por la improbación del presupuesto 2022, Y sumado a esto hay una amenaza de onda tropical la numero 13 y la CNE prevé se convierta en ciclón tropical en Nicaragua será una tormenta, actualmente está en un grado muy peligroso

a.3. OFICIO INT-2022-282. ASUNTO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PARA A LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS , PRORROGABLE POR TRES AÑOS

Por medio de la presente me permito saludarles, de la misma manera procedo a solicitarles la autorización de inicio de procedimiento correspondiente de licitación Pública para la contratación de los servicios de una empresa para la recolección de residuos sólidos en el distrito según demanda prorrogable a 3 años.

El contrato actual del servicio se contrató bajo la licitación abreviada, sin embargo, debido a la demanda que a tenido el servicio esta pronto a llegar a su límite económico permitido y el fin del contrato, es por esta razón que la administración tiene la necesidad de iniciar el proceso de licitación correspondiente para contratar nuevamente el servicio mediante un concurso público.

Con el objetivo de satisfacer el interés público y no ver interrumpido el servicio por el pronto vencimiento del contrato actual, es que solicito se me autorice el inicio de procedimiento correspondiente de licitación Pública para la contratación de los servicios de una empresa para la recolección de residuos sólidos en el distrito de Cóbano según demanda prorrogable a 3 años

CONSIDERANDO:

- Que el contrato actual para la recolección de basura esta por llegar a su límite económico permitido y el fin del contrato
- Que para satisfacer el interés público y no ver interrumpido el servicio por el pronto vencimiento del contrato actual, se solicita mediante oficio INT-2022-282 la autorización de inicio de procedimiento correspondiente de licitación Pública para la contratación de los servicios de una empresa para la recolección de residuos sólidos en el distrito, según demanda prorrogable a 3 años.

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA: 1.1. “Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Autorizar a la Intendencia para que inicie procedimiento de Licitación Pública, para la contratación de los servicios de una empresa para la recolección de residuos sólidos en el distrito de Cóbano según demanda prorrogable a 3 años”. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares (quien preside ante la usencia del Presidente), Minor Centeno, Eduardo Sánchez y Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

a.4. Sr. Diego Céspedes. Encargado patentes a.i. OFICIO CMDC-PAT-2022-096. Con VB de la Intendencia. ASUNTO. Solicitud de permiso para Turno-Feria Rio Negro 2022

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMDC-PAT-2022-096 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para permiso de Turno-Feria Rio Negro 2022, que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Negro.
 - ❖ Que la documentación recibida es la siguiente:
1. Solicitud del Evento – **Folio 0001**
 2. Cronograma de las actividades – **Folio 0002**
 3. Personería Jurídica – **Folios 0003 y 0004**
 4. Cedula presidente – **Folio 0005**
 5. Permiso del Ministerio de Salud vigente – **Folio 0006**

Cabe indicar que, si bien es cierto el permiso de funcionamiento del Salón Comunal, venció el 12 de agosto del 2021, el Ministerio de Salud mediante resolución DM-RM-1221-2022, reformo la resolución DM-RM-0876-2021 sobre las disposiciones de renovación de los permisos de

funcionamiento, por lo que según se desprende de dicha renovación que consta en el **Folio 0006** dicho permiso vencería el 31 de julio del 2022.

6. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad **Folio 0007**
7. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – **Folio 0008**
8. Seguridad Privada – **Folio 0009 al 0032**
9. ACAM Vigente – **Folio 0033**
10. Plan de contingencia – **Folios del 0034 al 0054**
11. Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia – **Folio 0055**
12. Nota de Bomberos – **Folio 0056**
13. Plan de manejo de Residuos – **Folio 0057**
14. Nota de Colaboración de la Clínica Cóbano – **Folio 0058**
15. Resolución Municipal de Ubicación – **Folio 0059**
16. Uso de Suelo – **Folio 0060**
17. Nota del AYA con capacidad Hídrica – **Folio 0061 al 0062**
18. Patente Temporal de Venta de Licores – **Folio 0063**

Además, se debe indicar que las actividades con cobro de entrada deben realizar solicitud en la que indique: cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad, si van a solicitar QR, esto en caso de cobro de entradas para bailes.

❖ Que según el oficio se han cumplido con los requisitos

ACUERDO N°2

Con tres votos a favor de cuatro presentes SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

2.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, cedula 3-002-699348 para que realice Turno Feria los días 30 y 31 de julio del 2022 con un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. ambos días.

2.3. Indicar que la actividad para la cual se cobre entrada debe realizar otra solicitud en la cual se indique cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad y si van a solicitar código QR. El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas, impuestos que deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo. ” *****

3.4. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje)". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno, Eduardo Sánchez y Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales). NO vota el Concejal Manuel Ovares (quien preside en ausencia del Presidente) debido a que es el Presidente de dicha Asociación de Desarrollo.

a.5. OFICIO INT-2022-280. ASUNTO. PRESENTACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO, SOBRE LA PARCELA SOLICITADA EN CONCESIÓN POR EL SEÑOR ROBERTO CARMONA PÉREZ.

Por medio de la presente hago de su conocimiento Proyecto de Resolución sobre la parcela ubicada en el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, solicitada en concesión por el señor Roberto Carmona Pérez, expediente N° 3805-2018, asimismo solicito se me autorice a firmar contrato de concesión.

PRESIDENTE. a.i. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA DICTAMEN

a.6. OFICIO INT-2022-281. ASUNTO: Presentación Proyecto de Resolución de renovación anticipada de concesión, y solicitud de autorización de firma de contrato de Los Pericos de Mal País.

Estimados señores:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento Proyecto de Resolución a nombre de Los Pericos de Mal País, de la finca concesionada 6-1282-Z-000 descrita mediante el plano P-810514-2002. Ubicada entre los mojones número 74-76 del Instituto Geográfico Nacional en Playa Carmen, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, visible a folio 093, con el siguiente objetivo:

- Renovación anticipada de la concesión al amparo del artículo 50 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre N° 6043.
- Aprobación de uso condicional con Perfil de Proyecto aprobado por la arquitecta municipal Melissa Jiménez Matarrita.
- Aprobación de asignar en garantía la finca concesionada, en virtud de la reforma del artículo 50 de la Ley 6043, que indica:

La persona concesionaria podrá solicitar de forma anticipada una prórroga y la municipalidad respectiva podrá otorgarla únicamente cuando el objetivo sea utilizar los derechos de concesión como garantía financiera para desarrollar nuevas inversiones o realizar mejoras en el inmueble, o para readecuar o refinanciar condiciones crediticias propias de la actividad realizada en la zona concesionada, sin perjuicio de los requisitos señalados en el párrafo segundo del presente artículo. La solicitud podrá plantearse una vez que haya transcurrido al menos la mitad del plazo otorgado en la concesión.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA ANALISIS Y DICTAMEN

a.7. Uno de los temas que hace varios meses se mencionan en el grupo del Concejo es la obstrucción de la vía pública por la carga y descarga de mercadería, es un tema que se abordó hace meses atrás se logró hacer un trabajo conjunto con la empresa privada logrando que FERCOSTA hicieran un plantel para la descarga de materiales, continuamos con RG 2000 pero a la fecha no han cumplido, hace quince días el nuevo encargado de patentes en una visita que hizo a la ferretería ellos están con el compromiso de mover la operación de carga y descarga a otro sitio de lo contrario nos veríamos obligados a realizar un procedimiento administrativo. Ofrecieron aportar para ampliar la calle frente al sector de ellos, estamos pendientes de ver como evoluciona esto

a.8. Con el tema de las ventas de comida en Santa Teresa, fuimos, pero desgraciadamente el ministerio de salud no andaba con nosotros, ya existe el compromiso del Dr. Del ministerio de salud para que María Fernanda nos acompañe vamos a tratar de ir en las tardes y noches para ir eliminando este desorden en Santa Teresa de ventas en la calle, se está trabajando en eso hay un compromiso de la fuerza pública, hay un nuevo teniente que se llama Randall Pérez y está en una buena alianza con la fiscal y la fuerza pública de Puntarenas, entonces el compromiso es que en los próximos operativos nocturnos vamos a tener a disposición y el juez de turno de Puntarenas para que nos apoyen

a.9 Hoy se dio el traspaso de poderes de la Escuela Carmen Lyra participaron varias escuelas, tienen varios proyectos y les abrí las puertas para esos proyectos y quedamos en ese compromiso.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Lcda. Laura Segura Muñoz. OFICIO N°E-P-023-2022. Dirigido a la Intendencia, departamentos y Concejo. ASUNTO.** Solicitud de las necesidades para el desarrollo de las funciones de los a fin de elaborar el plan de egresos del presupuesto 2023.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO N°E-P-023-2022. Del Dpto. de Presupuesto. Dirigido a la Intendencia, departamentos y Concejo. Solicitando las necesidades para el desarrollo de las funciones a fin de elaborar el plan de egresos del presupuesto 2023.

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA. “3.1. Dispensar del trámite de Comisión”.

ACUERDO UNANIME

3.2. Solicitarle a la Intendencia tomar en cuenta las siguientes necesidades del Concejo y concejales, los cuales son importantes y urgentes para una buena y transparente labor

- ❖ Viáticos
- ❖ Sistema de transmisión de Audio y video para las sesiones (esta administración en su programa se comprometió con la transparencia mediante la transmisión en vivo de las sesiones y hasta la fecha esta transmisión cuando se hace es de muy mala calidad y un audio pésimo
- ❖ Estandarte en tela de Razo y bordado
- ❖ Bandera grande con una base bonita digna del Concejo
- ❖ Una mesa
- ❖ Restauración de las curules”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Minor Centeno, Manuel Ovaes (Presidente a.i. ante la ausencia del Sr. Eric Salazar), Eduardo Sánchez y Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales).

b. Lcda. Maricel Rojas. Auditora Interna. OFICIO AIM-65-2022. ASUNTO. “Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoria Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano”. AIM—03-2022.

SECRETARIA. Indica que la auditora pide una extraordinaria para presentar tres estudios, este , estudio técnico de presupuesto y uno que está en tramite

PRESIDENTE a.i. Se convoca a sesión extraordinaria para el día 6 de Julio a las 4 pm. ORDEN DEL DIA. Atención de la auditora a fin de exponer tres informes

c. Mary Ángel Enríquez Peralta. Directora Escuela Santa Fe. ASUNTO. Terna para nombramiento de un miembro de la junta

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de Santa Fe, esto ante la renuncia del miembro Sra. Wendy Gutiérrez cedula 2 0772 0510.
- Que la terna cuenta con el Visto Bueno del Supervisor del Circuito.

Que Indica la directora, mediante declaración Jurada, que este miembro que está presentando No contraviene los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta

el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Fe a la Señora:

❖ **Keilyn Yuseth Leiton Guillen** **Cedula 2-0750-0418”.** ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Minor Centeno, Manuel Ovares (Presidente a.i. ante la ausencia del Sr. Eric Salazar), Eduardo Sánchez y Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales).

d. Roxana Lobo Granados. Secretaria. ASUNTO. Solicitud de autorización para tramitar el cierre y apertura de un libro de actas

CONSIDERANDO:

© Que la secretaria ha solicitado autorización para gestionar ante la auditoria el cierre del libro de actas No°48 el cual consta de 400 folios debidamente identificados y en perfecto estado y la apertura del libro N.º 49 con 400 folios por ambos lados de la hoja y debidamente identificados.

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoría Interna el cierre del libro de actas N.º 48, el cual consta de 400 folios y la apertura del libro de actas N.º 49 el cual consta de 400 folios por ambos lados de la hoja, debidamente identificados y con el logo del Concejo”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Minor Centeno, Manuel Ovares (Presidente a.i. ante la ausencia del Sr. Eric Salazar), Eduardo Sánchez y Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales).

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

CRISLY. Entre el super Ronny 2 y la escuela de Santa Teresa hay unos parches en la calle como un cuadro supongo que fue el A Y A ya dañaron la calle recién construida

FAVIO. Ya se hizo la advertencia, sino se atiende vamos a tener que entrar en una situación incomoda entre instituciones de una denuncia, también la asada de Sam Isidro a echo rompimiento

de la calle y no ha solucionado el problema, hemos tenido tolerancia, vamos a ver el resultado de las gestiones del Ingeniero.

CRISTEL. Por donde era Milarepa ahí se lavó la calle y se desterró una alcantarilla que tiene unos picos muy peligrosos. El alcantarillado que se hizo por la lora amarilla esta aterrado, no esta funcionando, no canalizo el agua. Eso se hizo con un propósito y las pusieron el invierno pasado y ya este invierno no funciona.

-LA calle que conecta Delicias con San Isidro ¿Por qué no terminaron ese puente, no tiene barandas?

FAVIO. Las cunetas de Santa Teresa se han echo limpieza de manera mecanizada pero cada vez que llueve se aterran por los movimientos de tierra que hay en las montañas. Eso provoca que las alcantarillas y todo se tape, mientras se sigan haciendo construcciones en la montaña eso seguirá sucediendo por eso se ha trabajado en un Reglamento de vías que va a permitir contar con personal constante en limpieza de vías, ya está aprobado pero se le están haciendo correcciones en el tema de las multas, se debe aprobar las correcciones y publicar en la gaceta. Con relación al puente de mora desde que se construyó no tiene barandas hace seis años, ya se contrató una empresa que va a colocar las barandas de protección. Para el 2023 esas dos cuestas y el sector de las Delicias y Dog Hause se arreglaran con asfaltado esta ruta es muy importante para el turismo que va de Montezuma a Santa Teresa, mucha gente transita por ahí

CRISTEL. En caso de emergencias debemos tener rutas de emergencia habilitadas, ni la principal esta buena como están las otras, debemos estar prevenidos. ¿Si se cae una de estas montañas por donde se sale, cual es la ruta de emergencia?

FAVIO. No hay una ruta de emergencia establecida. En la ruta principal es cierto hay unos sectores que no están del todo bonitos pero esta transitable para cualquier vehículo, no hay recursos para atender emergencias porque el presupuesto 2022 fue improbadado y trabajamos con uno ajustado que no nos sirve. En el presupuesto extraordinario hay 3300 millones de colones para invertir, es mucha plata, pero no lo podemos usar hasta que la contraloría lo autorice y eso será en algún momento. Ya Puntarenas aprobó el presupuesto extraordinario, la secretaria no ha terminado de transcribir el acta y la Municipalidad tiene hasta el marte para subir el presupuesto a la Contraloría, Dependemos de otros para que nuestro presupuesto sea aprobado. Estamos en una situación complicada

KEMILY. Las cunetas de Cóbano hasta los Mangos están aterradas con tierra y zacate y las rondas super grandes, y no se visualiza bien la calle

FAVIO. Eso es ruta nacional, si el concejo tuviera el servicio se le podría dar, pero es necesario cobrar el servicio. Los dueños de las fincas deberían hacer la ronda, pero al no existir el reglamento no podemos obligar

ROSIBETH. Para esta semana hay una sesión de trabajo para ver algunos reglamentos

MINOR: Que ha pasado con Ariadna investments

ROSIBETH. Solo falta la firma del dictamen

MINOR: ¿Yo había pasado una moción sobre las paradas de buses, hay noticias al respecto?

FAVIO. Las opciones presentadas se enviaron al cosevi pero no han contestado

MINOR. Los parqueos de los comercios son para los empleados

FAVIO. Importadora Monge y Centro Maya no tienen parqueo como las patentes se dieron hace mucho cuando no se exigía parqueo, ahora no lo podemos hacer a menos de que cambien de patente

MAINOR. Mega es un local nuevo y solo tiene parqueo para tres vehículos y uno para discapacitados porque el parqueo que esta a la derecha lo usan los empleados, ahí es un caos, y no se ha tomado cartas en el asunto

FAVIO. Ellos cumplen con lo que pide la Ley

ROSIBETH. El parqueo depende de los metros de construcción del negocio y no se les puede pedir mas

FAVIO. Hay negocios que están sin parqueo porque sus patentes fueron otorgadas hace mucho, la mayoría de nuestro problema de viabilidad es la mala educación vial que tenemos, parqueamos a como nos da la gana. La bakryi tiene parqueo y la gente no lo usa, parquean en la calle generando presa y si es el super Ronny es lo mismo, es una fila de carros. Al final no es un problema de los comercios sino de nosotros mismos

MANUEL. Están anunciando un mal tiempo para el fin de semana, los caminos están bastante mal se están preparando.

FAVIO. Estamos en comunicación con el oficial de enlace y no tenemos dinero para emergencias. Hoy inspeccionamos la ruta 160 y hay sectores que están a punto de dar problemas específicamente en las cuestas sobre el rio Negro hay un hueco y se pierde la capacidad de tracción de los vehículos porque no hay lastre, sin embargo, hablé con el jefe del MOPT y en cualquier escenario o hay posibilidad para intervenir antes del cuarto trimestre. Un ejemplo de ellos es que la ruta que comunica a unos de los puertos más importantes del país tiene mas de ocho días de estar cerrada eso nos da una muestra de lo que esta pasando en el país de la crisis

EDUARDO. Hay posibilidad de alguna hamaca para el rio Cóbano, mientras aparece el puente

FAVIO. El Asentamiento Santa FE fue realizado por el INDER y este compuesto de 42 parcelas, nosotros estamos haciendo los estudios para puentes. El viernes vienen los del INDER vienen a ver nuestros proyectos que tengan que ver con los asentamientos, el INDER tiene la obligación de dar infraestructura sean puentes, alcantarillas, estamos pidiendo el financiamiento para el puente y dos alcantarillas, nosotros podríamos comprometernos en aportar diseño, lastre y maquinaria, eso sería para el próximo año, para este año ya no. El INDER tiene la plata, hay que tener paciencia ese es un problema de mas de 16 años. Los estudios que estamos haciendo incluyen los puentes de Rio Negro, Santa Fe y Rio Seco siendo prioridad el Rio Negro y Santa Fe. Y el puente de hamaca será restaurado en la próximas dos o tres semanas.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. a.i. Al ser las dieciocho con veintiocho minutos finaliza la sesión. Buenas Noches

Sr. Manuel Ovares Elizondo

PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA